



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Sicaya
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento sobre el servicio de “Auditoría Externa a Proyectos de Inversión Pública Construcción de 4 proyectos en el marco de convenios suscritos con la Unidad de Proyectos Especiales UPRE”, realizado por la Consultora Multidisciplinaria EDELCON S.R.L., correspondiente a los Proyectos “Construcción Coliseo Sicaya”, “Construcción Puesto de Salud Corata”, “Construcción Cancha Multifuncional Unidad Educativa Kara Kara” y “Construcción Cancha Multifuncional Unidad Educativa Higuerani.
- Informe N°:** GC/TP611/N24 Z1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GC/TP611/N24 X1.
- Objetivo:** Emitir opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables al proceso de contratación del servicio de “Auditoría Externa a Proyectos de Inversión Pública Construcción de 4 proyectos en el marco de convenios suscritos con la Unidad de Proyectos Especiales UPRE”, así como de las Normas de Auditoría Gubernamental y otras normas técnicas aplicables a los productos emitidos por la Consultora Multidisciplinaria EDELCON S.R.L..
- Objeto:** Lo constituyó el proceso de contratación del servicio de “Auditoría Externa a Proyectos de Inversión Pública Construcción de 4 proyectos en el marco de convenios suscritos con la Unidad de Proyectos Especiales UPRE”, correspondiente a los proyectos: “Construcción Coliseo Sicaya”, “Construcción Puesto de Salud Corata”, “Construcción Cancha Multifuncional Unidad Educativa Kara Kara” y “Construcción Cancha Multifuncional Unidad Educativa Higuerani”; así como los informes emergentes de la auditoría externa a los citados proyectos, realizados por la Consultora Multidisciplinaria EDELCON S.R.L..
- Período auditado:** Del 7 de septiembre de 2022 (fecha de solicitud del proceso de contratación) al 23 de diciembre de 2022 (fecha el cobro del cheque por el pago del servicio efectuado).
- Resultados:**

Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se estableció el hallazgo que se describe a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Contratación y entrega de los productos del Servicio de Auditoría al margen de la normativa aplicable.

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de la Consultora Multidisciplinaria EDELCON S.R.L. con NIT N° 302858024, en la persona de su actual representante legal, así como de Juvenal Colque Valencia, Cesar Roger Jiménez Salvatierra, Noemi Maura Chino Barberito y Abel Ferrufino Pozo, en ejercicio de las funciones de Alcalde del GAMS, Asesor Legal del Ejecutivo Municipal del GAMS, Responsable de Proceso de Contratación (RPC) y Director de Obras Públicas (Unidad Solicitante), respectivamente,, por Bs40.000,00.

CONCLUSIÓN GENERAL

Por los resultados expuestos en el Informe Preliminar de Auditoría N° GC/TP611/N24 X1 y en el presente Informe Complementario N° GC/TP611/N24 Z1, se determinó el incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo aplicables al proceso de contratación del servicio de auditoría contratado; y en relación a la entrega de los productos emitidos por la Consultora Multidisciplinaria EDELCON S.R.L., se estableció que los mismos se emitieron al margen de la normativa aplicable, por lo que se establecieron indicios de responsabilidad civil solidaria, por Bs40.000,00.

---- 0 ----